

ORDEN de 14 de marzo de 1991, por la que se nombran funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingenieros Industriales.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, Opción Ingenieros Industriales convocados por Orden de 16 de febrero de 1990, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 9 de marzo de 1990) y verificado lo concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de la competencia que me confiere el Artículo 5.7. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre y Artículo 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

RESUELVE:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingenieros Industriales, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos que se les adjudican. Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidas por concurso.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con la establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Ser-

vicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinados en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el Artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración o que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el Artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso, remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión.

Sexta. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con la establecido en el Artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de marzo de 1991

ANGEL MARTIN LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA
 POSICIONES: CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION: INGENIEROS INDUSTRIALES
 ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P. I.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
31.596.771 507040	BEUTRA TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	TARAYO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES CADIZ	FRANCISCO CADIZ	30	DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	8
29.422.553 508050	HERRON TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	PONTE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES HUELVA	JUAN JOSE HUELVA	30	DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	4
27.246.974 509476	CACERES TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROV. FOMENTO ALMERIA	JEREZ FOMENTO Y TRABAJO ALMERIA	MIGUEL ALMERIA	30	DELEGACION PROV. FOMENTO ALMERIA	7
08.756.337 509476	CARRILLO TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROV. FOMENTO ALMERIA	SERRANO FOMENTO Y TRABAJO ALMERIA	JOSE ANTONIO ALMERIA	28.03	DELEGACION PROV. FOMENTO ALMERIA	13
13.709.929 507040	COBO TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	ABASCAL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES CADIZ	NORBERTO CADIZ	30	DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	2
06.958.471 509476	DURAN TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROV. FOMENTO ALMERIA	MONTERO FOMENTO Y TRABAJO ALMERIA	INES ALMERIA	17.07	DELEGACION PROV. FOMENTO ALMERIA	16
24.811.467 521928	FERNANDEZ TITULADO SUPERIOR CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	MARTINEZ FOMENTO Y TRABAJO MALAGA	JOAQUIN FRANCISCO MALAGA	30	DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	11

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION: INGENIEROS INDUSTRIALES

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.M.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
30.395.600 508050	GARCIA TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	DE VIGUERA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES HUELVA	RAFAEL HUELVA	30	DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	12
24.125.714 507040	GERVILLA TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	BAENA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES CADIZ	JUAN CADIZ	30	DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	1
24.093.178 509476	MARTINEZ TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROV. FOMENTO ALMERIA	LOPEZ FOMENTO Y TRABAJO ALMERIA	ANTONIO ALMERIA	16.10	DELEGACION PROV. FOMENTO ALMERIA	17
23.677.386 508050	MONTES TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	RAMIREZ OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES HUELVA	FRANCISCO JAVIER HUELVA	24.07	DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	14
24.023.919 510275	MUÑOZ TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROV. FOMENTO GRANADA	ALCARRIA FOMENTO Y TRABAJO GRANADA	JESUS GRANADA	30	DELEGACION PROV. FOMENTO GRANADA	5
28.280.234 625568	OLIYA TITULADO SUPERIOR DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	AGULLO SALUD Y SERVICIOS SOCIALES SEVILLA	VICENTE DE LA SEVILLA	30	DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	6

A N E X O

OPORTIONES: CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION: INGENIEROS INDUSTRIALES

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

D. N. I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTO DE TRABAJO	CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD		PROVINCIA	
	CENTRO DE DESTINO					
28.530.373 702064	REQUEREY TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL	HARAHITO SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	MIGUEL SEVILLA	30	SECRETARIA GENERAL	3
31.181.963 508375	RETEGUI TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL JAEN	MATUTE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES JAEN	MARIANO JAEN	20.43	DELEGACION PROVINCIAL JAEN	15
00.560.124 702064	RODRIGUEZ TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL	GONZALEZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	CRISTOBAL SEVILLA	30	SECRETARIA GENERAL	9
28.501.074 507040	SOUSA TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	MARQUEZ OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES CADIZ	MIGUEL CADIZ	30	DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	10

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 12 de marzo de 1991, por lo que se nombra a doña Teresa Mogollón Fernández, como Asesora del Gabinete del Consejero.

En uso de las atribuciones que me están conferidas y en virtud de lo dispuesto en los artículos 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y 28 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía;

DISPONGO:

Artículo 1. Nominar a D^{ña}. Teresa Mogollón Fernández como Personal Eventual en el puesto de Asesor del Gabinete del Consejero de Salud, con efectos del día 1 de abril de 1991.

Artículo 2. Este nombramiento podrá ser revocado libremente en cualquier momento por la autoridad que lo realiza y, asimismo, está sujeta al cese automático del interesado cuando se produzca el de la autoridad que lo efectúa, sin que el mismo genere derecho alguno a indemnización, de conformidad con lo dispuesto en los puntos 1 y 2 del artículo 28 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre anteriormente citado.

Sevilla, 12 de marzo de 1991

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de enero de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de la Escala Auxiliar de este Organismo a los aspirantes relacionados que han superado las pruebas selectivas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Córdoba, convocadas por Resolución de 7 de noviembre de 1989 (BOE 14.2.90, BOJA 13.4.90) modificada por Resolución de 21 de marzo de 1990 (BOE 6.4.90, BOJA 17.4.90) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de 31 de julio de 1985 (BOJA 30.8.85) y a propuesta del Tribunal Calificador:

RESUELVE:

Primero. Nominar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Córdoba, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE 6.4.79).

Tercero. La toma de posesión deberá efectuarla ante el Rector Gerente de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el Artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el Artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, Real Decreto 1405/1986, 6 de junio, por la que se establece modelo «F.2.R.»

del Anexo I de dicha Resolución, se enviará copia a la Oficina Delegada del Registro Central de Personal en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 18 de enero de 1991.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

FECHA NACIMIENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº R.P.
19-11-1960	Sánchez González, Antonio José	30.456.532	304563213 A7076
30-09-1962	Cabello Horente, Diego	60.123.311	6012331124 A7076
26-08-1954	Madina Rojas, José	30.495.530	304955568 A7076
17-01-1952	Martínez Ruiz, Leonor	30.501.326	3050132624 A7076
13-11-1967	Holzas Moreno, Luis R ^o	30.528.155	3052815502 A7076
14-08-1955	Ruiz Melero, Juan Francisco	30.505.285	3050528566 A7076
23-07-1955	Parrado Villar, Antonia	30.538.025	3053802502 A7076
23-12-1961	García de la Torre, Manuel	30.476.126	3047612624 A7076
05-12-1959	Cadenas de Llano, Aguilera, R ^o Carmen	30.466.276	3046627613 A7076
08-10-1963	Rauchal Molina, Daniel	75.701.425	7570142524 A7076
22-04-1967	Jurado Pérez, R ^o Carmen	30.203.463	3020346224 A7076
10-03-1965	Hieto Muñoz, Nicolás	30.506.572	3050657257 A7076
14-04-1959	Adarve Salgado, R ^o Rosa	30.454.310	3045431057 A7076

RESOLUCION de 22 de febrero de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Estrella Florido Navio, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nominar a Doña Estrella Florido Navio, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Física Teórica y del Cosmos y prestará sus servicios en la Facultad de Ciencias de Granada.

Granada, 22 de febrero de 1991.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 22 de febrero de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Salvador Ventura, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Historia Antigua.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Historia Antigua convocada por Resolución de la Universidad de